

se pone a disposición de los señores accionistas todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de los Auditores de cuentas.

Las personas indicadas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los referidos documentos o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios legalmente establecidos a tales efectos.

En caso de que la Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria, lo haría en segunda, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar expresados para la primera y con idéntico orden del día.

Pamplona, 27 de junio de 2002.—El Administrador único.—32.304.

CONTAINERPORT, S. A.

(En liquidación)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en fecha 17 de junio de 2002, se acordó la disolución de la sociedad, abriéndose el período de liquidación y nombrándose como Liquidador único de la misma, a don Ernesto Barnosell Cuende.

Barcelona, 29 de junio de 2002.—El Liquidador único, Ernesto Barnosell Cuende.—32.146.

CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, S. A. (Sociedad escindida) INVERMAELE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general de accionistas de «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de junio de 2002, acordó la escisión parcial de la compañía mediante el traspaso en bloque de una parte de su patrimonio a la sociedad «Invermaele, Sociedad Limitada», de nueva constitución. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. La sociedad escindida, «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima», no se extingue como consecuencia de la escisión parcial. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 25 de abril de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 8 de mayo de 2002, y en base al Balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los requisitos y efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Legazpi, 21 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.198.

1.ª 8-7-2002

CORTEFIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago dividendo activo

La Junta general de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2002, acordó la distribución a todas las acciones de la sociedad «Cortefiel, Sociedad Anónima», de un dividendo activo de 0,1969 euros bru-

tos por acción, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2002.

Asimismo, se acordó el pago de una primera parte del dividendo de 0,0750 euros brutos por acción, a partir del 16 de julio de 2002, conforme al siguiente detalle:

Importe bruto: 0,0750 euros.
Retención: 0,0135 euros.
Importe líquido: 0,0615 euros.

El pago de este primer dividendo se hará efectivo a partir del 16 de julio de 2002, a través del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», que actuará de entidad pagadora, y de las entidades encargadas del Registro contable donde estén inscritas las acciones.

El dividendo complementario se abonará cuando lo acuerde el Consejo de Administración, siempre antes del 20 de enero de 2003.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Cortefiel, Sociedad Anónima».—32.788.

CZ VETERINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria, celebrada en Porriño el 15 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social en ciento setenta y un mil ciento cuarenta y siete con cincuenta euros (171.147,50), con la finalidad de devolución de aportaciones a sus accionistas, mediante disminución del valor nominal en dos con cincuenta euros (2,50), de cada una de las 68.459 acciones en que se halla dividido el capital social, quedando establecida la nueva cifra de capital en 1.471.868,50 euros, modificando en este sentido el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Asimismo, la referida Junta acordó dotar una reserva indisponible con cargo a las reservas de libre disposición de la sociedad, por cuantía igual a la reducción de capital (171.147,50 euros), conforme a lo previsto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de no disminuir las garantías frente a los acreedores de la sociedad, no siendo de aplicación en este supuesto el derecho de oposición de los mismos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Porriño, 21 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—32.533.

DAFAL AUTOMÓVIL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, don Juan Sánchez Sánchez, de fecha 18 de junio de 2002, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general, que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en la avenida de Monte Sierra, 40 y 42, de Sevilla, el 10 de septiembre de 2002, a las dieciocho horas, y el día 11 de septiembre de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la venta de las acciones de «Dafal Automóvil I, Sociedad Anónima», y «Dafal Automóvil II, Sociedad Anónima».

Segundo.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la venta del activo y pasivo de las sociedades «Dafal Automóvil I, Sociedad Anónima», y «Dafal Automóvil II, Sociedad Anónima», por el importe total y conjunto de doscientos cinco mil quinientos cuarenta y seis euros con quince céntimos (205.546,15 euros).

Tercero.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la cancelación del contrato de «leasing» suscrito con «Fiat Financiera, Sociedad Anónima», respecto de las naves de Dos Hermanas.

Cuarto.—Facultar a don Juan Sánchez Sánchez para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sevilla, 24 de junio de 2002.—El Administrador único de «Dafal Automóvil, Sociedad Anónima», Juan Sánchez Sánchez.—32.046.

DECOVIDRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de Junta general ordinaria en el domicilio social de la misma, sito en Pamplona, polígono «Agustinos», calle A, a las diez horas del día 30 de julio de 2002, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, y en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2001. Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias o en cartera.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista a partir de la publicación de la presente convocatoria podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, 3 de julio de 2002.—El Administrador único, José Manuel Novoa.—32.786.

DESARROLLO DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (DETINSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 30 de julio de 2002, a las diecisiete horas en la sede social de la compañía, sita en calle Vicente Aleixandre, número 3, Las Rozas (Madrid), en primera convocatoria, y el día 31 de julio de 2002 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del número de Consejeros.

Segundo.—Reforma de los artículos 8.º y 19.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Rozas, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.119.

DESCARNADORA LEVANTINA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que los accionistas de «Descarnadora Levantina, Sociedad Anónima», en liquidación, han acordado en Junta general extraordinaria y universal celebrada en fecha 13 de junio de 2002, la disolución y liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

Balance final

	Euros
Activo:	
Tesorería	45.075,91
Total Activo	45.075,91
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-18.431,36
C/C con socios	3.406,06
Total Pasivo	45.075,91

La Junta general ha acordado igualmente, de acuerdo con el Balance final anterior, aprobar la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por el Liquidador.

Quart de Poblet (Valencia), 13 de junio de 2002.—El Liquidador único.—32.823.

DILEBER, S. L.*Junta extraordinaria*

El Administrador único de la sociedad «Dileber, Sociedad Limitada», convoca a la Junta extraordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social de la entidad calle Bilbao, número 9, el día 29 de julio de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de julio de 2002, y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa referentes al año 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Tercero.—Examen, censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta de socios, en su caso.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a usted, como accionista, le asiste el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Vilassar de Dalt, 28 de junio de 2002.—La Administradora, Marianela Mulattieri Suárez.—32.083.

**DIPESA GESTIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)****CARBURANTES TOMELLOSO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales de socios de «Dipesa Gestión, Sociedad Limitada», de fecha 28 de junio 2002 y la universal de «Carburantes Tomelloso, Sociedad Limitada», de fecha 3 de junio de 2002, por los que se acordó la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y

el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Los acuerdos de fusión se han adoptado conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y en lo menester, se hace constar también el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de junio de 2002.—Don Francisco García-Munte López, Administrador solidario de «Dipesa Gestión, Sociedad Limitada» y «Carburantes Tomelloso, Sociedad Limitada».—32.531.

1.ª 8-7-2002

**DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS
FOTOGRAFICOS, S. A.***Junta extraordinaria*

El Administrador solidario de la sociedad «Distribución y Servicios Fotográficos, Sociedad Anónima», convoca a la Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad calle Bilbao, número 9, el día 29 de julio de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de julio de 2002, y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa referentes al año 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Tercero.—Examen, censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta de socios, en su caso.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a usted, como accionista, le asiste el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Vilassar de Dalt, 28 de junio de 2002.—El Administrador, Leonel Berger Bodek.—32.082.

DROGA CONDE, S. A.

Por error en el anuncio publicado en el diario «El Ideal Gallego» de fecha 12 de junio de 2002, y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 13 de junio de 2002, se hizo constar que la convocatoria de los señores accionistas de la sociedad «Droga Conde, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Birloque, número 86, era el día 28 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, el día 29 de julio de 2002, en el mismo lugar, a las diez horas, en segunda convocatoria, siendo la fecha de la convocatoria el día 29 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera

quórum suficiente, el día 30 de julio, en el mismo lugar, a las diez horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La Coruña, 26 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fuciños Conde.—32.179.

**DUDESPA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****HELIOWIND,
SOCIEDAD LIMITADA
CAMPING TORRE DE LA PEÑA
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 22 de junio de 2002, las Juntas generales extraordinarias y universales de «Dudespa, Sociedad Limitada», «Heliowind, Sociedad Limitada», y «Camping Torre de la Peña, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las dos últimas por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, «Dudespa, Sociedad Limitada» adquiere en bloque y por vía de sucesión universal el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de las sociedades absorbidas, «Heliowind, Sociedad Limitada» y «Camping Torre de la Peña, Sociedad Limitada», las cuales quedan disueltas sin necesidad de previa liquidación.

Las referidas Juntas generales han aprobado asimismo como Balance, a los efectos de la fusión, los cerrados al 31 de diciembre de 2001.

De igual modo, las citadas Juntas Generales han aprobado el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el 22 de mayo de 2002, y que la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de abril de 2002.

Se aprobó del mismo modo que la sociedad absorbente modificará su nombre para tomar el de «Camping Torre de la Peña, Sociedad Limitada» y que el aumento de capital será de 331.503 euros distribuido en 110.501 participaciones de 3 euros cada una de ellas.

No existen en las Sociedades fusionadas clases especiales de participaciones ni derechos distintos de las mismas susceptibles de recibir derechos u opciones especiales. No se otorgan tampoco ventajas de ninguna clase, ni a expertos independientes cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se deja expresa constancia, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acree-